

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**7225** Orden ECD/1140/2012, de 24 de mayo, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación, convocado por Orden ECD/751/2012, de 11 de abril.

Por Orden ECD/751/2012, de 11 de abril (BOE del 16), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo que figuraba en el anexo I de dicha Orden.

De conformidad con los artículos 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, una vez cumplidos los trámites exigidos por el procedimiento, y examinados los currículos de los candidatos,

Este Ministerio acuerda declarar desierto el puesto que a continuación se detalla:

Organismo: Administración del Estado en el Exterior. Consejería de Educación en los Estados Unidos de Méjico. Puesto de trabajo: Agregado/Agregada. Nivel: 26. Grupos: A1/A2. Complemento específico: 5.881,26 euros/año. Código de puesto: 4708188. Administración: AE. Cuerpo: EX28. Localidad: Bogotá.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 24 de mayo de 2012.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz.